

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 11 DIC 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0059266/2015

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Alejandro Granados, Director del Dpto. de Química Orgánica, respecto al mantenimiento anual del dispenser y la reposición de cinco (5) micrones para el mencionado Departamento;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo establecido en el acta acuerdo firmada entre el Sr. Decano y los Directores de los Dptos. de esta Facultad;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su Dec. Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0001-000001116 emitida por el proveedor **DELLA VEDOVA PABLO CUIT 20-22370346-2**, por la suma total de \$1412,00- (Pesos: Un Mil Cuatrocientos Doce con 00/100), referida al mantenimiento anual del dispenser y la reposición de cinco (5) micrones para el mencionado Departamento.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos participados asignados al Departamento de Química Orgánica.

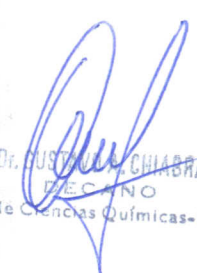
Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
GCM/pca

2050-


Prof. Dr. MARCELO MARISCAL
Secretario de Ciencia y Tecnología
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC